



Resolución Jefatural

N° 075 -2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 05 de Septiembre del 2013



VISTO:

La solicitud formulada con Memorando N° 607-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 05 de Septiembre 2013, mediante el cual la Jefe encargada de la Unidad de Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para la realización de **“Pasantía de un Personal CAS del PNAEQW, con la finalidad de facilitar la ejecución de pasantías de (2) proveedores del servicio alimentario escolar, quienes tendrán participación en la Feria de Mixtura 2013”**, bajo la Modalidad de “Encargo”.



CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;



Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece en el **Art. 40.1** que la modalidad de **“Encargos”** consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el “Encargo” puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, en el Memorándum N° 607-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 05 de Septiembre del 2013, el Jefe encargado de la Unidad de Prestaciones adjunta el Informe N° 325-2013-PNAEQW/UP-CE, de fecha 04 de Septiembre del presente año, mediante el cual sustenta la necesidad sufragar gastos para llevar a cabo el "Pasantía de un Personal CAS del PNAEQW, con la finalidad de facilitar la ejecución de pasantías de (2) proveedores del servicio alimentario escolar, quienes tendrán participación en la Feria de Mixtura 2013" de cada Unidad Territorial", a realizarse del 05 de septiembre al 13 de setiembre de 2013, en la ciudad de Lima, bajo la modalidad de encargo por la suma de **S/.3,850.00 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, a efectos de solventar los gastos previstos para la actividad que se describe en dicho documento.

Que, con Memorándum N°1166-MIDIS-PNAEQW/UA, de fecha 05 de agosto del presente año, la Unidad de Administración solicita autorización de certificación de crédito presupuestario por el importe Total **S/.3,850.00 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, en las siguientes específicas de gastos y autorizados por la presente Resolución Jefatural:

Unidad	Otros gastos (Movilidad Local)	Serv. Div. (Alimentación)	TOTAL
Unid. Prestaciones	350.00	3,500.00	3,850.00
			3,850.00

Que, con Memorándum N° 624 -2013-MIDIS-PNAEQW/UPP, de fecha 05 de Setiembre del 2013, la Unidad de Planeamiento y Presupuestario otorga la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1371 por el importe de **S/.3,850.00 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**.

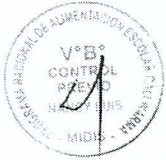
De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15.

Con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de **S/.3,850.00 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, para la atención de gastos de la Actividad: "Pasantía de un Personal CAS del PNAEQW, con la finalidad de facilitar la ejecución de pasantías de (2) proveedores del servicio alimentario escolar, quienes tendrán participación en la Feria de Mixtura 2013" de cada Unidad Territorial" a realizarse los días 10 de setiembre al 13 de setiembre del presente año, gastos sujetos a criterios de razonabilidad, eficiencia, economía y austeridad en materia del dinero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- designar como "Encargantes" a las siguientes personas, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo":




Unidad	Nombre y Apellidos	DNI	Actividad a desarrollarse	Importe
Unidad de Prestaciones	Gissela Marlene Povis Chávez	09949091	05 al 13 de Setiembre	3,850.00
			TOTAL	3,850.00



ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que ocasione el presente "Encargo" será efectuado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, por los importes y actividades en el artículo 1° de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROSA PINELO CHUMBE
Jefe de la Unidad de Administración
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

cp 14363

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 624 -2013-MIDIS- PNAEQW/ UPP

A : **SRA. ROSA PINELO CHUMBE**
 Jefa de la Unidad de Administración
 Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ASUNTO : Certificación Presupuestal

REFER. : Memorandum N° 1166-2013-MIDIS-F

FECHA : San Isidro, 05 de Setiembre del 2013

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
CONTROL PREVIO
 05 SEP 2013
RECIBIDO
 Firma: *[Signature]* Hora: *6:45 a*

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de remitir la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N°01371 por un monto total ascendente a S/.3,850.00 de acuerdo a la certificación solicitada, según documento de la referencia.

Atentamente,

[Signature]

JIM ORLANDO CARRERA YALAN
 Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PERÚ MINISTERIO DE DESARROLLO e INCLUSIÓN SOCIAL
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

05 SEP 2013
RECIBIDO
 Firma: *[Signature]* Hora: *6:21 p*

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001371
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 EJECUTORA : 007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA [001456]

MES : SETIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 05/09/2013
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ENCARGO A POVIS CHAVEZ GISSELA PARA PASANTIA DE SRES DE CUSCO A FERIA MISTURA 05 AL 12-09-

FECHA APROBACION : 05/09/2013
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 607-2013-MIDIS/UP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5003618 23 051 0115 COMPLEMENTO EDUCATIVO	
0159 CAPACITACIÓN A UNIDADES TERRITORIALES, COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, COMITÉS DE COMPRA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,850.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	3,850.00
2.3.2.1 VIAJES	350.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	350.00
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	350.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	3,500.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	3,500.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	3,500.00
TOTAL:	3,850.00
TOTAL CERTIFICACION	3,850.00
TOTAL NOTA	3,850.00



Presupuesto y Planificación
 Sello y Firma